ALCALDÍA DE ACACÍAS
DEPARTAMENTO DEL META

ITTA ACACÍAS
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

**CONTRATO No. 146 DE 2025**

**OBJETO:**

ADQUISICION DE DOTACION REGLAMENTARIA PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPRTE DE ACACIAS-META

**CONTRATISTA:**
CARLOS RAMIREZ HUELGOS
Nit. 86040155-7

**SUPERVISOR:**
WILSON ALBERTO SAIZ AGUDELO
Cédula de ciudadanía No.80237383

**ACACÍAS - META**

**CONTRATO No. 146 DE 2025**

## 1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL BÁSICA

**CONTRATISTA:** CARLOS RAMIREZ HUELGOS Con Nit. 86040155-7. Representante Legal Oscar Fernando Fontecha Gaona. CC. 91.012.792 Barbosa – Santander.

**OBJETO:** ADQUISICION DE DOTACION REGLAMENTARIA PARA LOS AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPRTE DE ACACIAS-META.

**SUPERVISOR:** Wilson Alberto Saiz Agudelo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80237383.

**PLAZO INICIAL:** un (01) meses.

**VALOR CONTRATO INICIAL:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.990.750) M/CTE.

**FECHA DE INICIO:** 12 de agosto de 2025.

### 1.1. MODIFICATORIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 146 DE 2025.

**PRORROGA 1:** N/A
FECHA PRORROGA:
PLAZO PRÓRROGA:

**PRORROGA 2:**
FECHA PRORROGA: N/A
PLAZO PRÓRROGA:

**SUSPENSION1:**
FECHA SUSPENSIÓN: _____ N/A _____
FECHA REINICIO: _____ N/A _____

**ADICION EN VALOR**
VALOR ADICION 1:
FECHA ADICION:
VALOR ADICION 2:

**VALOR FINAL CONTRATO:** CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.990.750) M/CTE.

En las oficinas del INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS en la ciudad de Acacías - Meta, se reunieron Víctor Alfonso Cruz Daza en su condición de Director del ITTA y CARLOS RAMIREZ HUELGOS en condición de contratista con el objeto de suscribir el Acta

de Liquidación Final Bilateral del Contrato No. 146 de 2025, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

## 1.2. ANTECEDENTES

El Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías, suscribió con A CARLOS RAMIREZ HUELGOS el contrato N° 146 de 2025, por un valor **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.990.750) M/CTE.**

**FORMA DE PAGO**: El INSTITUTO pagará al contratista en un pago previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedidas por el funcionario que ejerce el control de ejecución del contrato, y revisión del pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión). Para el último pago se debe anexar además acta de terminación y liquidación del contrato, así como el paz y salvo del Ministerio de la protección social donde se haga constar la inexistencia de reclamaciones laborales a cargo del contratista; y paz y salvo de pagos de aportes parafiscales para el contrato ejecutado.

Cada pago se realizará previa presentación de los siguientes documentos: Informe del contratista, Informe del Supervisor, factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento del supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada, los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo hasta la liquidación del contrato.

**PARAGRAFO 1.** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 en el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

## ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS

El Acta de Inicio del Contrato No. 146 de 2025, fue suscrita el 12 de agosto de 2025, y estimando su finalización para el 11 de septiembre de 2025.

## ACLARACIONES Y PRECISIONES

Con el objetivo de precisar el alcance y dar claridad sobre las disposiciones contempladas en el contrato de la referencia y en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad, así como ajustar y corregir errores de transcripción en el contrato se aclara los aspectos que a continuación se señala.

Para efectos jurídicos el contrato tiene como valor inicial de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.990.750) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y con un plazo contractual de ejecución de un (01) mes.

## 2. BALANCE ECONÓMICO FINAL

Como resultado de la presente liquidación final del Contrato de suministro No. 181 de 2024, y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico.

**Tabla No. 2 Balance Económico final**

| No. Pago | Valor pago mensual | Valor IBC 40% | Número de planilla | Mes o periodo pagado | Vr. Pagado |
|---|---|---|---|---|---|
| Pago No. 1 | $3.400.000 | $1,423,500 | 9490920081<br>9491840257 | Agosto<br>septiembre | $413.300<br>$413.300 |

## 3. DECLARACIÓN DE LOS LIQUIDADORES

CARLOS RAMIREZ HUELGOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86040155-7, manifiesta que con la suscripción de la presente Acta de Liquidación Final Bilateral del Contrato No. 146 de 2025, se declara conforme con los valores aquí acordados por todo concepto relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.

Por razón de lo anterior, el CONTRATISTA no formulará ningún tipo de objeción u oposición en contra del Acta, ni en contra de ninguno de los aspectos que en ella se contienen y renuncia a cualquier reclamación judicial, administrativa o de cualquier naturaleza en contra del ITTA, sus funcionarios empleados o causahabientes, en relación con la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 146 de 2025.

Esta acta de Liquidación Final tiene los alcances de una transacción y los acuerdos consignados en ella hacen tránsito a cosa juzgada de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil.

En constancia firman la presente Acta de Liquidación Final Bilateral, quienes intervinieron en ella en Acacías - Meta a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

| **POR EL CONTRATISTA:** |
|---|
| Firma: |
| CARLOS RAMIREZ HUELGOS<br>CC 86.040155 |
| **POR EL INSTITUTO DE TRÁNSITO:** |
| Firma: |
| Victor Alfonso Cruz Daza<br>Director ITTA |